

Ejemplo de Informe de atestiguamiento independiente con seguridad razonable, sobre las declaraciones y aseveraciones de la administración respecto al cumplimiento de la fracción III del artículo 28, el cuarto párrafo del artículo 30 del Código Fiscal de la Federación (CFF), así como con la regla 2.8.1.19. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025 – Vigente para las operaciones de capitalización de pasivos llevadas a cabo a partir del 1 de enero de 2021 cuyas referencias legales han sido actualizadas para 2025

Informe de Atestiguamiento del Contador Público Independiente

[Lugar y fecha de emisión del informe]

A la Administración de _____¹

He sido contratado para examinar las declaraciones de la administración de la Compañía X, S.A. de C.V. (la Compañía) que se acompañan en el Anexo X a este informe (“las declaraciones”), respecto del cumplimiento de la Compañía con el cuarto párrafo del artículo 30 del Código Fiscal de la Federación, así como con la regla 2.8.1.19. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025 (“las disposiciones específicas”) en relación con la capitalización de pasivos del [fecha de la capitalización], con el propósito de emitir una opinión sobre las declaraciones de la administración.

Opinión

Mi opinión ha sido formada con base en, y ha estado sujeta a, las limitaciones incluidas en este informe de atestiguamiento sobre disposiciones específicas.

En mi opinión, las declaraciones de la administración de que la Compañía ha cumplido con las disposiciones específicas en relación con la capitalización de pasivos del [fecha de la capitalización] son, en todos los aspectos materiales, declaraciones razonables.

Criterios aplicados

Los criterios aplicados en este trabajo consistieron en examinar el cumplimiento de las disposiciones específicas incluidas en el Anexo “X”.

Responsabilidades de la administración

La Administración es responsable del cumplimiento de sus obligaciones establecidas en el cuarto párrafo del artículo 30 del Código Fiscal de la Federación, así como con la regla 2.8.1.19. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025. Asimismo, es responsable de la razonabilidad de las declaraciones que se acompañan en el Anexo X del presente informe.

¹ Nombre completo del contribuyente incluyendo las iniciales del tipo de sociedad de que se trate.

Estas responsabilidades incluyen el diseño, implementación y mantenimiento del control interno relevante para la preparación y presentación de la información que se acompaña en las declaraciones de la administración, libre de errores significativos, ya sea por fraude o error.

La Administración también es responsable de asegurar que el personal involucrado en la preparación y presentación de la información se encuentra adecuadamente capacitado.

Responsabilidad del Contador Público

Efectué mi trabajo de conformidad con la Normas para Atestiguar, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. Estas normas requieren que planifique y ejecute procedimientos de atestiguamiento para obtener una seguridad razonable acerca de las declaraciones de la administración sobre el cumplimiento con el cuarto párrafo del artículo 30 del CFF, así como con la regla 2.8.1.19. de la RMF. Mi informe, basado en el trabajo que realicé, no provee una opinión legal sobre el cumplimiento de la compañía con las disposiciones específicas antes mencionadas.

La firma de la cual soy socio cumple con la Norma de Control de Calidad aplicable a las firmas de Contadores Públicos independientes, por consiguiente, mantiene un sistema de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados relativos al cumplimiento de requisitos éticos, normas profesionales y requerimientos legales y regulatorios aplicables. He cumplido con los requerimientos de la independencia, y otros requerimientos éticos establecidos en el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.

Mi responsabilidad consiste en evaluar la razonabilidad de las declaraciones realizadas por la administración en cuanto a su cumplimiento con las disposiciones específicas y, por lo tanto, he realizado un examen, con base en pruebas selectivas de la evidencia que soporta el cumplimiento de las disposiciones antes mencionadas, así como de otros procedimientos que consideré necesarios con base en las circunstancias.

Los procedimientos que llevé a cabo fueron basados en mi juicio profesional, incluida la evaluación de los riesgos de errores materiales relacionados con las disposiciones específicas, con el propósito de diseñar procedimientos de atestiguamiento que sean apropiados en las circunstancias. Un nivel de seguridad razonable es menor que la seguridad absoluta. Considero que la evidencia que he obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para mi opinión.

Limitaciones inherentes

(Cuando sea aplicable incluir una descripción de cualquier limitación inherente significativa relacionada con el trabajo realizado, enseguida se presenta un ejemplo de lo que puede ser la redacción de esta sección).

Debido a las limitaciones inherentes relacionadas con el cumplimiento de las disposiciones específicas, junto con las limitaciones inherentes al control interno, los errores o irregularidades pueden ocurrir y no ser detectados, aunque el examen de atestiguamiento se planea y ejecute

apropiadamente de conformidad con las Normas para Atestiguar, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.

Restricción del uso del informe

Este informe se emite exclusivamente para el uso de la administración de la Compañía, en cumplimiento de sus obligaciones fiscales federales establecidas en el artículo 30 del CFF, así como con la regla 2.8.1.19. de la RMF, y del Servicio de Administración Tributaria, cuando este último lo requiera en ejercicio de sus facultades, y no tiene la intención de ser ni debe ser utilizado por alguien distinto de estas partes. ²

C.P.C. _____
Número de cédula profesional _____
Inscripción en la AGAFF Núm. _____

² A juicio del contador público, se puede agregar el siguiente texto en el párrafo de límite de responsabilidad: Cualquier parte que no sean las antes mencionadas que obtenga acceso a mi informe o una copia del mismo y decida confiar en mi informe (o cualquier parte del mismo) lo hará bajo su propio riesgo. En la máxima medida permitida por la ley, no acepto ni asumo alguna responsabilidad y niego cualquier responsabilidad a alguna parte que no sean la Compañía y el Servicio de Administración Tributaria, por este informe independiente de garantía razonable, o por las conclusiones a las que he llegado.

ANEXO X

DECLARACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN DE [NOMBRE DE LA ENTIDAD] EN RELACIÓN CON LA CAPITALIZACIÓN DE PASIVOS DE FECHA [FECHA DE LA CAPITALIZACIÓN]

En representación de _____³ (la Compañía), con registro federal de contribuyentes _____⁴, en cumplimiento con el cuarto párrafo del artículo 30 del Código Fiscal de la Federación (CFF), así como con la regla 2.8.1.19. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025 (RMF) declaro, bajo protesta de decir verdad, que:

- I. Con fecha [fecha de la capitalización] se incrementó el capital contable de la Compañía, mediante la capitalización de un pasivo registrado en la contabilidad a esa fecha, por [monto del pasivo capitalizado] (la capitalización del pasivo).
- II. La compañía (persona) (entidad) (figura jurídica) con la que se generó el pasivo es _____⁵ con registro federal de contribuyentes _____⁶, parte (no) relacionada de la Compañía antes de la capitalización del pasivo.
- III. En la Administración de la Compañía contamos con la documentación que dio origen a la obligación de la que deriva el pasivo capitalizado; en la que se puede constatar la fecha de celebración de dicha obligación, la existencia y características de la obligación de dicho pasivo. Como Apéndice I se muestra una relación de dicha documentación.
- IV. El adecuado diseño, implementación y mantenimiento que tenemos del control interno nos permite concluir que:⁷
 - a. Los bienes efectivamente se adquirieron y fueron recibidos por nosotros.
 - b. En el caso de prestación de servicios, efectivamente fueron recibidos por nosotros.
- V. El pasivo capitalizado está en cumplimiento con las Normas de Información Financiera (NIF)⁸, C-9 “Provisiones, contingencias y compromisos”, C-11 “Capital contable”, C-19 “Instrumentos financieros por pagar” y sus correlativas. Hemos considerado que cumple con dichas NIF, debido a:⁹
- VI. Contamos con documentación (o estados de cuenta) en los que se constata que efectivamente recibimos los recursos objeto de la obligación del pasivo capitalizado. Dicha documentación señala las fechas en las que se recibieron los recursos. En el Apéndice I se muestra una relación de dicha documentación.

³ Nombre completo del contribuyente, incluyendo las iniciales del tipo de sociedad mercantil de que se trate.

⁴ RFC del contribuyente.

⁵ Nombre completo del acreedor incluyendo, de ser aplicable, el tipo de sociedad de que se trate y país o jurisdicción de residencia para efectos fiscales de la persona o figura jurídica con la que se generó la obligación de la que deriva el pasivo.

⁶ RFC de la persona física o moral con la que se tenía el adeudo.

⁷ Esta declaración aplica únicamente cuando la capitalización del pasivo proviene de operaciones con proveedores de bienes o servicios, por lo que deberá seleccionarse la referencia al o los objetivos de control que resulten aplicables al cliente

⁸ O con las Normas Internacionales de Información Financiera. Tanto en el caso de las Normas locales como Internacionales, se debe señalar el número de la Norma y los párrafos aplicables.

⁹ Indicar las razones por las cuales se considera que se cumplieron dichas Normas.

[El pasivo deriva de (títulos de crédito) (instrumentos financieros). Contamos con papeles de trabajo en los que se corrobora el cálculo del devengo de intereses. Como Apéndice II se muestra dicho papel de trabajo.]

[El valor de los pasivos capitalizados que provienen de instrumentos financieros de deuda se determinó conforme al método de (valor razonable), la metodología conforme a la cual se calculó dicho valor y el cálculo del valor razonable del pasivo a la fecha de capitalización se muestran como Apéndice III.]

- VII. La fecha y el valor del reconocimiento inicial del pasivo [, aumentos y/o disminuciones, tipo de moneda y su equivalente en moneda nacional y la tasa de interés pactada] se muestran en el Apéndice I.
- VIII. El pasivo capitalizado corresponde a \$ XXXX¹⁰. El tipo de cambio utilizado es \$ XXXX, que corresponde a la fecha de capitalización del pasivo y fue publicado en _____.
- IX. Con motivo de la capitalización se otorgaron [número de acciones o partes sociales] acciones (partes sociales). El valor de cada una es por \$ _____, el nombre del accionista (socio) es _____¹¹.
- X. El registro contable de la capitalización del pasivo se muestra en los estados financieros (la balanza de comprobación) de la compañía al _____ y el número de póliza en la que consta el registro de la capitalización es XXXX. Los números de póliza de registro del pasivo se muestran en el Apéndice I.
- XI. Los datos del acta de asamblea en la que consta la capitalización del pasivo, así como los folios mercantiles en los que quedó protocolizado son los siguientes: _____
- XII. Con fecha XXXXX presentamos el aviso de actualización de socios o accionistas de conformidad con lo establecido en el artículo 27, apartado B, fracción VI del CFF, en relación con la regla 2.4.19. de la RMF.

[Nombre y firma del representante legal del contribuyente]

Representante legal
RFC

_____, de _____ de 2025.

_____, S.A. de C.V.

¹⁰ Monto del pasivo en moneda extranjera, así como la moneda en la que se encuentra el pasivo (dólares, euros, libras, etc.)

¹¹ Razón social o denominación del socio o accionista.

Apéndice I

Relación de las transacciones y documentación que dio origen a la obligación de la que deriva el pasivo capitalizado

Fecha	Concepto	Valor	Valor en moneda extranjera	Tasa de interés pactada	Póliza de registro contable	Documentación soporte de la transacción	Documentación soporte de la recepción de los recursos
	[Préstamo recibido, intereses devengados, bienes adquiridos, servicios recibidos, etc.]						[Trasferencia bancaria, estado de cuenta bancario, etc.]